

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO
ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Acta que se levanta en la ciudad de Guadalajara Jalisco, a las 18:00 horas del día 22 (veintidós) de julio del 2021 (dos mil veintiuno), en la oficina de la Unidad de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco, ubicada en la calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga # 107 en la Colonia Centro, Código Postal 44100, con motivo de la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD Servicios de Salud Jalisco (OPD SSJ); con la facultad que les confiere lo estipulado en el numeral 87 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

INTEGRANTES

1. Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Presidente del Comité de Transparencia-----
2. Lic. Karla Córdova Medina, Directora Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco e Integrante del Comité de Transparencia-----
3. Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón, Titular de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco y Secretario Técnico del Comité-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

En desahogo punto 1 “Lista de Asistencia, Declaración de Quórum Legal e Instalación de la 25° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.”

El Presidente instruye a la Secretario Técnico del Comité pasar lista de los integrantes encontrándose todos presentes, por lo que existe Quórum Legal y se instala la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del año 2021 del Comité de Transparencia del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.

En desahogo al punto 2 “Lectura y Aprobación del Orden del Día.”

El Presidente cede el uso de la voz a la Secretario Técnico, quien manifiesta lo siguiente:

De conformidad con el artículo 8, fracción VI, inciso i, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante convocatoria fue notificado el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia, declaración de Quórum Legal e Instalación de la 25° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.
2. Lectura y Aprobación del orden del día:
3. Resolución de 10 solicitudes para ejercicio de derechos ARCO.
4. Clausura.

Acto seguido en uso de la voz el Presidente del Comité de Transparencia del OPD SSJ sometió en votación el Orden del Día, manifestándose los presentes en el sentido siguiente:

Nombre y Titularidad	Sentido del Voto
Dr. José De Jesús Méndez De Lira Presidente del Comité	A Favor
Lic. Karla Córdova Medina Integrante del Comité de Transparencia	A Favor
Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón Secretario del Comité	A Favor

Quedando aprobado el Orden del Día.

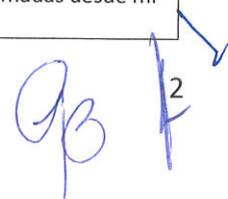
En desahogo del punto 3 “Resolución de 10 solicitudes para ejercicio de derechos ARCO”

El Dr. José de Jesús Méndez de Lira, otorga el uso de la voz a la Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, quien a su vez expone los siguientes:

Considerandos:

1. De las solicitudes de acceso a datos personales que se ponen a consideración de este Comité de Transparencia, se informa lo referente a la fecha de ingreso y lo requerido por los solicitantes:

Expediente	Fecha de Ingreso	Solicitud de Acceso a Datos Personales
Exp. 172/2021 - A	05/07/2021	“... SOLICITO SIN TESTAR, LOS OFICIOS: IJCR/SM/236/2016 , SSJ/IJCR-241/18 , DGRSH.DRAM.305/18 Y <u>DAJ/DC/1387/2018</u> AUTORIZANDO SE ENVÍEN A MI CORREO ELECTRÓNICO POR PREVENCIÓN DE COVID PARA AMBAS PARTES GRACIAS ...” (Sic).
Exp. 173/2021 - A	06/07/2021	“... Requiero mi Listado de Nomina Ingreso a la institución desde 2005 Hasta la fecha actual 2021 Actualmente me encuentro laborando en el Laboratorio del HGO...” (Sic).
Exp. 175/2021 - A	07/07/2021	“...Por este medio solicito mi fecha de ingreso, debido a que en el año del 2010 ingrese a laboran en la HMIELM, en Julio del 2011. Ingrese a laborar en la Región Sanitaria 12. y en el 2019 ingrese a Región Sanitaria XI. Por lo cual pido listado de nómina para demostrar mi antigüedad, laborando en SSJ, ya que en estos momentos se estan otorgando bases y en la actual lista, me estan marcando del 2019 a la fecha como tiempo de antigüedad...” (Sic).
Exp. 176/2021 - A	08/07/2021	“...Requiero copia de mi Expediente personal, Tengo categoría Laboratorista “A” y el lugar de trabajo es en el Laboratorio Estatal de Salud Pública (CEESLAB) Guadalajara Jalisco, en el área de mi Unidad de Recursos Humanos...” (Sic).
Exp. 177/2021 - A	08/07/2021	“...Solicitud de antigüedad y/o fecha de ingreso a la Secretaria de Salud Ingreso como personal cubreincidencias a Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos Enero 2014 Cubre incidencias en Hospital Regional de Magdalena/ Hospital de Ameca 2014 Copias recibos de nómina y/o pago...” (Sic).
Exp. 178/2021 - A	08/07/2021	“...Solicito Antigüedad de trabajo en Secretaría de Salud Trabajo anterior – Hospital Regional de Ameca cubre incidencia 2014 – 2015 Trabajo actual - Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos 2015 – Actual. Copia de recibos de nómina o/y pago...” (Sic).
Exp. 182/2021 - A	13/07/2021	“...Me encuentro laborando en el Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos desde el 24 de septiembre del 2012. Solicito constancia de antigüedad y recibos de pago o nominas firmadas desde mi ingreso al día de hoy...” (Sic).



Expediente	Fecha de Ingreso	Solicitud de Acceso a Datos Personales
Exp. 183/2021 - A	13/07/2021	Materno Infantil Esperanza López Mateos desde el 31 de Julio de 2012, solicitando constancia de mi antigüedad y recibos de pago o nominas firmadas desde mi ingreso al día de hoy ..." (Sic).
Exp. 184/2021 - A	13/07/2021	"...SOLICITO COPIA DE LAS NOMINAS QUE SE ME PAGO EN EL PROGRAMA DE VACUNCIÓN (PROVAC) DEL AÑO 2013, CON LAS FIRMAS DE LAS AUTORIDADES QUE VALIDAN EN SU MOMENTO. ASI MISMO SOLICITO SE ME INFORME QUE ANTIGÜEDAD LABORAL SE ME RECONOCE DENTRO DE ESTA OPD SERVICIOS DE SALUD ..." (Sic).
Exp. 185/2021 - A	14/07/2021	"...Escrito donde se notifica al C. donde se notifica cambio de pago de nómina de la 1ra qna del mes de julio de cheque a tarjeta de nomina. Fundamento legal en donde se acredite el cambio de pago de nomina de cheque a tarjeta de nomina. Motivo que origino el cambio de pago al C. de cheque a Tarjeta de nomina..." (Sic).

2. Derivado de lo anterior, la UT OPDSSJ requirió respuesta a cada solicitud para ejercicio de derechos ARCO

172/2021-A	<p>SSJ.DM./524/2021 "...En atención a su solicitud, le informo que, el único oficio que corresponde a esta dirección a mi cargo es el DGRSH. DRAM.305/18 mismo que se anexa en copia simple..." (Sic).</p> <p>Oficio OPDSSJ/DJ/TRANSPARENCIA/1528/2021 "... Posterior a una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, en los archivos de la Dirección a mi digno cargo se localizó el oficio DAJ/DC/1387/2018 de fecha de 14 de agosto de 2018, signado por el Dr. Alfonso Petersen Farah, en su carácter de Secretario de Salud del Estado de Jalisco y Director General del Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud Jalisco, mismo que consta de 05 fojas útiles por uno solo de sus lados, mismo que se acompaña al presente oficio para los efectos legales a que haya lugar y en cumplimiento a lo solicitado..." (Sic).</p> <p>Oficio IJCR/DIR/155/21 "... Se anexa la copia solicitada de los oficios peticionados por la C. como parte del ejercicio de los Derechos ARCO..." (Sic).</p>
173/2021-A	<p>RH/049/2021 "... En base al cuadro general de clasificación archivística y catálogo de disposición documental de secretaria de salud, los documentos solicitados referentes a los años 2005 al 2014, ya fueron dados de baja (adjunto copia simple de levantamiento de acta circunstanciada de hechos de los años 2012, 2013 y 2014), por lo tanto son inexistentes. En base a los registros en nuestra base de datos, en cuanto a los años 2015 y 2016 no se encontró laboralmente activa en este nosocomio la C. Respecto a las hojas de nómina a partir del año 2017 en adelante, hago de su conocimiento que puede hacer impresión de los recibos de la misma, en el siguiente link: https://sis.ssj.gob.mx/SSJ/index.php Así mismo adjunto las indicaciones para poder ingresar ya que solicita datos de uso personal..." (Sic)</p>
175/2021-A	<p>SSJ/HMIELM/RH/700/2021 "...Después de realizar una búsqueda detallada en cuestión a la información requerida, se informa que esta área de Recursos Humanos del Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos Como tal no obra una constancia, comprobante o documento alguno dentro del cual se señale la antigüedad de la trabajadora citada dentro de esta unidad hospitalaria, a su vez, informo a usted que la trabajadora comenzó como cubre incidencias a partir de la 06 quincena del año 2010 hasta la quincena doce del año 2011. En relación a los listados de las nominas solicitadas se anexan las que obran en los archivos que se tienen dentro de esta unidad de Recursos Humanos, por lo que en total se anexan 20 copias simples de los documentos antes citados, quedando a su disposición doce fojas respecto del resto de la información solicitada, lo anterior para el pago previo que señale la autoridad correspondiente. 0957 "...Ocupo el cargo de auxiliar de enfermería con código M02036 en el área de Acatlán de Juárez con el tipo de contratación de interinato provisional se informa lo siguiente.</p>

	<p>Después de realizar una búsqueda minuciosa y exhaustiva en nuestros archivos disponibles en esta Región Sanitaria en la oficina de recursos humanos a mi digno cargo, informamos que no se encuentran los documentos solicitados por la antes mencionada..." (Sic).</p> <p>Memorándum No. DGA/DRH/CC/OCCN/837-224/2021</p> <p>"...Derivado de una búsqueda en sistema de nómina, no se encontró registro de ingreso en los años mencionados 2010 y 2011, ya que al ser personal cubre incidencias ellos inician labores de acuerdo a las incidencias en el Hospital y/o Unidad a la que hayan solicitado cubrir dichas incidencias del personal de base adscrito. Por lo que solo el Hospital conoce la fecha de inicio de labores..." (Sic).</p> <p>RSXI/ADMON/1596/2021</p> <p>"...Se desempeñó como auxiliar de enfermería "A" del programa de anexo 2 desde el 16 de agosto del 2019 a la fecha en la Región Sanitaria XI, Centro – Tonalá, le informo que después de una revisión exhaustiva de los expedientes se encontraron nombramientos que encontrara adjuntos en copia simple..." (Sic).</p>
176/2021-A	<p>Memorándum No. DGA/DRH/CGDH/ORSP/419/2021</p> <p>"...Al respecto me permito anexar copia del expediente de la C. el cual contiene 8 fojas por ambas caras y 16 por una sola cara, siendo un total de 32 fojas, así mismo le informo que se entregara el mismo una vez que realice el pago del arancel correspondiente..." (Sic).</p>
177/2021-A	<p>OFICIO 371/SSJ. SERVICIOS DE SALUD JALISCO OPD/HRAMECA/DIRECCION/2021</p> <p>"...Después de una revisión exhaustiva en nuestros registros y archivos de personal del Departamento de Recursos Humanos de nuestra unidad, NO SE ENCONTRO EXPEDIENTE O REGISTRO ALGUNO, a nombre de esta persona, ni físicamente, ni en archivo electrónico..." (Sic).</p> <p>Memorándum No. DGA/DRH/CC/OCCN/836-223/2021</p> <p>"...Derivado de una búsqueda en sistema de nómina, no se encontró registro de ingreso en los años mencionados, ya que al ser personal cubre incidencias ellos inician labores de acuerdo a las incidencias en el Hospital y/o Unidad a la que hayan solicitado cubrir dichas incidencias del personal de base adscrito. Por lo que solo el Hospital conoce la fecha de inicio de labores.</p> <p>En lo relacionado a copias de recibos de nómina, estos son de impresión única y se entregan al trabajador cuando acude a firmar la nómina..." (Sic).</p> <p>Oficio No: 456/2021</p> <p>"...Me permito informar que no se encontraron datos de la solicitante como personal cubre incidencias u otro tipo de contratación en este Hospital Regional de Magdalena..." (Sic).</p> <p>SSJ/HMIELM/RH/712/2021</p> <p>"...Después de realizar una búsqueda detallada en cuestión a la información requerida, se informa que esta área de Recursos Humanos del Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos Como tal no obra una constancia, comprobante o documento alguno dentro del cual se señale la antigüedad de la trabajadora citada dentro de esta unidad hospitalaria, a su vez, informo a usted que la trabajadora comenzó con contrato ante secretaria de salud Jalisco a partir de julio del año 2019 con un interinato, por lo que desde enero de 2014 como se cita anteriormente, por lo tanto se considera que estuvo cubre incidencias dentro de esta unidad desde esa fecha. En relación a los comprobantes de pago se anexan los que obran en los archivos que se tienen dentro de esta Unidad de Recursos Humanos, por lo que en total se anexan 20 copias simples de los documentos antes citados, quedando a su disposición 98 fojas respecto del resto de la información solicitada, lo anterior para el pago previo que señale la autoridad correspondiente..." (Sic).</p>
178/2021-A	<p>OFICIO 370/SSJ. SERVICIOS DE SALUD JALISCO OPD/HRAMECA/DIRECCION/2021</p> <p>"...Después de una revisión exhaustiva en nuestros registros y archivos de personal del Departamento de Recursos Humanos de nuestra unidad, NO SE ENCONTRO EXPEDIENTE O REGISTRO ALGUNO, a nombre de esta persona, ni físicamente, ni en archivo electrónico..." (Sic).</p> <p>Memorándum No. DGA/DRH/CC/OCCN/837-224/2021</p> <p>"...Derivado de una búsqueda en sistema de nómina, no se encontró registro de ingreso en los años mencionados, ya que al ser personal cubre incidencias ellos inician labores de acuerdo a las incidencias en el Hospital y/o Unidad a la que hayan solicitado cubrir dichas incidencias del personal de base adscrito. Por lo que solo el Hospital conoce la fecha de inicio de labores.</p> <p>En lo relacionado a copias de recibos de nómina, estos son de impresión única y se entregan al trabajador cuando acude a firmar la nómina..." (Sic).</p>

182/2021-A	<p>SSJ/HMIELM/RH/724/2021</p> <p>“...Después de realizar una búsqueda detallada en cuestión a la información requerida, se informa que esta área de Recursos Humanos del Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos Como tal no obra una constancia, comprobante o documento alguno dentro del cual se señale la antigüedad de la trabajadora, así como en los archivos de la unidad, informo a usted que la trabajadora comenzó con contrato ante secretaria de salud Jalisco a partir del 16 de noviembre del año 2019 con contrato de 317, así como señalado en ingreso el 24 de septiembre del 2012 como se cita anteriormente la trabajadora, por lo tanto se considera que estuvo de cubre incidencias dentro de esta unidad desde esa fecha.</p> <p>En relación a los comprobante de pago se anexan los que obran en los archivos que se tienen dentro de esta unidad de Recursos Humanos por lo que en total se anexan 20 copias simples de los documentos antes citados, quedando a su disposición 38 fojas respecto del resto de la información solicitada, lo anterior para el pago previo que señale la autoridad correspondiente...” (Sic).</p>
183/2021-A	<p>SSJ/HMIELM/RH/722/2021</p> <p>“...Después de realizar una búsqueda detallada en cuestión a la información requerida, se informa que esta área de Recursos Humanos del Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos Como tal no obra una constancia, comprobante o documento alguno dentro del cual se señale la antigüedad de la trabajadora, así como en los archivos de la unidad, informo a usted que la trabajadora comenzó con contrato ante secretaria de salud Jalisco a partir del 16 de noviembre del año 2019 con contrato de 317, así como señalado en ingreso el 31 de julio de 2012 como se cita anteriormente la trabajadora, por lo tanto se considera que estuvo de cubre incidencias dentro de esta unidad desde esa fecha.</p> <p>En relación a los comprobante de pago se anexan los que obran en los archivos que se tienen dentro de esta unidad de Recursos Humanos por lo que en total se anexan 20 copias simples de los documentos antes citados, quedando a su disposición 40 fojas respecto del resto de la información solicitada, lo anterior para el pago previo que señale la autoridad correspondiente...” (Sic).</p>
184/2021-A	<p>RSXI/ADMON/1632/2021</p> <p>“...Se desempeñó como Brigadista Vacunador de Ramo 33 en el 2013 y continua activo en otro programa a la fecha en la Región Sanitaria XI, Centro – Tonalá; le informo que después de una revisión exhaustiva de los expedientes NO se encontraron las nóminas solicitadas y se adjunta acta circunstanciada de hechos que encontrará adjunta presente...” (Sic).</p>
185/2021-A	<p>Memorándum No. DGA/DRH/CC/OCCN/874-235/2021</p> <p>“...Referente al escrito donde se notifica al C. se informa que es inexistente.</p> <p>Así mismo, el artículo 17 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que en el ámbito de las relaciones burocráticas ordena que los pagos de nómina a los servidores públicos se efectúen preferentemente mediante depósitos electrónicos, lo que impide la aludida aplicación supletoria al existir un precepto jurídico que regula debidamente ese aspecto en el ámbito burocrático.</p> <p>En relación al motivo que originó el cambio de forma de pago este se debe a darle prioridad al pago de nómina mediante transferencia electrónica, con la finalidad de eficientar las labores de distribución y pago oportuno de los salarios de los trabajadores de este Organismo. Así mismo, se adoptó la postura de darle preferencia a esa modalidad de pago, con el ánimo de observar la normatividad correspondiente, y para que en revisiones de auditoría que se hagan a esta institución no se efectuó ningún señalamiento en el sentido que no se atiendan las disposiciones legales conducentes...” (Sic).</p>

3. Concluida la participación sobre este punto del orden del día, el Dr. José De Jesús Méndez De Lira, Presidente del Comité de Transparencia; somete a consideración de los integrantes del mismo lo dicho y se pronuncien en el sentido de la resolución para las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de los expedientes en mención, a lo cual queda asentado su voto de la siguiente manera:

Exp. De Solicitud para ejercicio de derechos ARCO	Presidente del Comité de Transparencia	Integrante de Comité de Transparencia	Secretario Técnico del Comité de Transparencia
172/2021 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
173/2021 – A	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE
175/2021 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE

Exp. De Solicitud para ejercicio de derechos ARCO	Presidente del Comité de Transparencia	Integrante de Comité de Transparencia	Secretario Técnico del Comité de Transparencia
176/2021 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
177/2021 – A	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE
178/2021 – A	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE
182/2021 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
183/2021 – A	PROCEDENTE	PROCEDENTE	PROCEDENTE
184/2021 – A	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE
185/2021 – A	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE	PROCEDENTE PARCIALMENTE

El Presidente del Comité de Transparencia del OPD SSJ cede el uso de la voz a la Secretario Técnico para dar lectura a lo expresado como

PUNTOS ESOLUTIVOS

PRIMERO. Se resuelve como Procedente las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de Expedientes 172/2021 – A, 175/2021 – A, 176/2021 – A, 182/2021 – A y 183/2021 – A.

SEGUNDO. Se resuelve como Procedente Parcialmente las solicitudes para ejercicio de derechos ARCO de Expedientes 173/2021 – A, 177/2021 – A, 178/2021 – A, 184/2021 – A y 185/2021 – A.

Concluidos los puntos resolutivos, se da lectura al siguiente punto del orden del día:

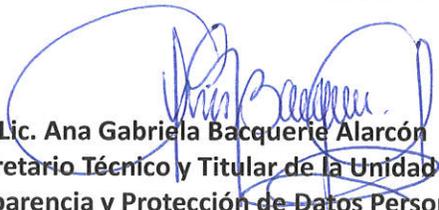
Desahogo del punto 4 “Clausura” Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por clausurada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del OPD SSJ, siendo las 19:00 horas del día 22 (veintidós) de julio del 2021 (dos mil veintiuno).



Dr. José De Jesús Méndez De Lira
Presidente del Comité de Transparencia y
Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



Lic. Karla Córdova Medina
Integrante del Comité de Transparencia y Directora
Jurídica del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.



Lic. Ana Gabriela Bacquerie Alarcón
Secretario Técnico y Titular de la Unidad de
Transparencia y Protección de Datos Personales
del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco.